

HERALDO ALAVÉS

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

AÑO XVIII

Teléfono núm. 98

Vitoria, Jueves 14 de Noviembre de 1918

Apartado de correos núm. 14

Número 7416

La cuestión vasca

Actitud del diputado por Laguardia Sr. Artiano

Hacíamos ayer alusión a unas cartas y escrito del Sr. Artiano, diputado a Cortes por Laguardia, escrito y citado que no habian llegado a nuestro poder.

Habiéndolas recibido hoy, nos apresuramos a publicarlas, viéndonos obligados, para que el asunto no pierda el debido enlace, a repetir dos de las cartas que ayer aparecieron.

Lo hacemos así por estimar que tratándose de algo que reviste interés público es conveniente conocer la opinión de nuestros representantes en Cortes sobre materia de tal importancia.

EL DIPUTADO A CORTES POR DURANGO

Madrid 5 de Noviembre de 1918.
Sr. D. Gervasio de Artiano
Diputado a Cortes por Laguardia
Madrid.

Distinguido compañero: Tengo el gusto de remitirle V. adjunta, copia de una proposición de ley, redactada en términos lacónicos, que será depositada en la Secretaría del Congreso en el día de hoy, para que, una vez que quede autorizada con las firmas de siete señores Diputados, como indica el artículo 87 del Reglamento de la Cámara, pueda ser entregada a su Presidente.

Mucho celebraría que entre aquellas firmas figurase la de V., para hacer labor unánime, exenta de exclusivismos, y con objeto de asegurar el éxito de dicha proposición, que respalde, a mi juicio, y al de mis amigos, al estado de opinión que existe en los Distritos que representamos, reflejado recientemente en las propuestas de sus Corporaciones y en las peticiones de derogación formuladas por otras.

Con este motivo me reitero de V. afmo. compañero y s. r. Q. E. S. M.

Ignacio de Rotaache.

Madrid 7 de Noviembre de 1918.
Sr. D. Ignacio de Rotaache
Diputado a Cortes por Durango
Madrid.

MI distinguido compañero: Corresponde a su atenta de 5 del corriente, recibida anoche.

En el conocido cablegrama dirigido a Wilson, de que hondamente avergonzado protesto como vascongado, figuran firmas que estimo seguro van a ir a la proposición de Ley que se sirve usted remitir. Considerando yo el citado despacho como una (ciertamente inpremeditada) deslealtad, tengo el sentimiento de no poder asociar mi firma, en documento relacionado con aquel mensaje, a la de quienes lo hayen suscrito.

Por otra parte, el hecho de la presentación de la propuesta de Ley, me hace esperar que la fracción a que usted pertenece, y que la promueve, rectificando la marcha que denotaba el cablegrama a Wilson, desea resolver el asunto con y dentro del Estado español.

Si así fuera, como fervientemente deseo, alrvas V. manifestarme, y gustosísimo contribuiré con todas mis fuerzas a plantear y a sostener, junto, en este caso, con ustedes, la reintegración Foral de nuestras Provincias, dentro de España, cual reclama nuestra tradición religiosa, cultural e histórica. Es ella toda la ilusión, el principal objetivo político mio, que con entusiasmo he defendido.

Así, pero solamente así, creo interpretar a mi vez, las aspiraciones de la casi totalidad de mis representados, que son a la par las tradiciones no desvirtuadas del país, y han sido también, como es notorio, las de mi linaje.

Como siempre suyo muy afmo. compañero y s. r. Q. E. S. M.

Gervasio de Artiano.

EL DIPUTADO A CORTES POR DURANGO

Madrid 8 de Noviembre de 1918.
Sr. D. Gervasio de Artiano
Diputado a Cortes por Laguardia
Madrid.

MI distinguido compañero. He recibido su carta de ayer.

Al remitirle una copia de la proposición de Ley que presentamos, para pedir la derogación de la ley de 2 de Octubre de 1839, me temo que usted no la firmaría.

Cual sin embargo, que encontraría usted un pretexto más digno.

En cuanto a su pretensión, de interpretar las aspiraciones de la casi totalidad de sus

representados, la encuentro injustificada porque no la conoce.

Queda de usted, atto. y s. r.
Ignacio de Rotaache
(Firmado) (Es copia)

Madrid 11 de Noviembre de 1918
Sr. D. Ignacio de Rotaache,
Diputado a Cortes por Durango
Bilbao

MI distinguido compañero: No parece usted enterado de lo que en mi carta anterior venía a decir: el «separatismo» es el único que nos separa.

Para no dejar duda en ningún punto, agregaré que la propuesta de Ley que me invitó usted a firmar, denota falta de dominio de la cuestión; de acierto, en la manera de plantearla; escaso tacto y sobra de exclusivismo en el procedimiento seguido para redactarla; inoportunidad en el momento elegido para presentarla; y por fin, creo hoy poder juzgar, que un espíritu separatista, inaceptable, aunque haya sido cuidadosamente velado con una redacción un tanto sibilita.

Celebraré en el alma equivocarme en lo del separatismo, y ser rectificado en esto por los señores Diputados «nacionalistas». Y deseo y espero la rectificación, pues es tilde la del separatismo que estimo no ha de tolerar quien no lo sea. Por esto, de no ser rectificado, tengo que creerme, lamentablemente, en lo cierto al superarla. Tristísimo será resultar desuicidos por esto.

Carece usted de toda autoridad para juzgar la opinión de mis representados. Ni tan siquiera debe usted conocer mi manifiesto electoral. Yo si que conozco a numerosísimos electores vascos del Distrito de Durango, que abominan del separatismo, y del «nacionalismo» desvirtuado con el contra todas las tradiciones.

He tratado extremos que creo interesaba poner en claro. No tome usted este escrito como contestación a su carta última, pues su forma me impide contestarla.

Del fondo del asunto huye usted. Suyo atto. y s. r.

Gervasio de Artiano.

En la sesión del día 6 del corriente del Congreso de Diputados, en la que se ocasionó la crisis, me correspondía usar de la palabra, pedida días antes. No habiendo podido hablar en aquel momento sobre la cuestión nacionalista Vasca, expongo aquí los puntos que pensaba haber desarrollado:

1.º Protestar como vasco, y como Diputado Vascongado, del despacho dirigido a Wilson por algunos señores Senadores y Diputados por nuestras Provincias.

Conviene siempre recordar que nuestros blasones ostentan el M. N. y M. L.

2.º La Ley de 25 de Octubre de 1839, confirma (mejor dicho, según declaró el Gobierno en la discusión de la Ley «reintegración», devuelven) los Fueros; no los deroga. Si esta ley fuese anulada, entraría en vigor la de 19 de Septiembre de 1837, de todo modo incompatible con nuestras Libertades.

En la Ley de 1839, encuentro que la última frase (debatidísima en las Cortes) del artículo 1.º «Sin perjuicio de la unidad constitucional de la Monarquía», es la única, discutible, y que dio efectivamente lugar a disposiciones complementarias fatales a nuestros privilegios forales.

La Diputación de Alava, en su exposición de 2 Octubre de 1839, usaba de la frase: «uniéndonos por medio del Fuero al Trono Constitucional».

Entre las disposiciones antiforales a que acabo de aludir, merecen notarse con más razón que la ley del 39, el Decreto de 16 de Noviembre del mismo año, y muy en especial el dictado por don Facundo Espartero, en Vitoria el 29 Octubre de 1841, más tarde corregido favorablemente, si bien no por completo, por el Marqués de Pidal a 4 Julio de 1844. Y desde luego, la ley fatal de 21 de Julio de 1876.

Yo que todos convendríamos en que las antiguas Leyes Forales de cada una de las cuatro regiones Vasconas peninsulares, deben modificarse en lo que sea preciso para adaptarse a las necesidades y exigencias actuales.

Esta labor de adaptación deberá acompañar y tal vez preceder a la nueva ley; y realizarse en todo caso bajo la imprescindible base de que se consideren nuestras regiones como parte integrante del Estado español.

Estimando yo como avance considerable la unión de las cuatro provincias en los puntos de mira fundamentales, he de hacer resaltar que jamás la Historia nos las presenta

política y permanentemente unidas, más que al través y en el Estado español, y por consiguiente:

4.º La «independencia», que proclaman y defienden los llamados «nacionalistas», vascos, y que es lo que nos distancia de ellos, es en absoluto contraria a todas nuestras tradiciones históricas, religiosas, culturales, y políticas.

Sería además, una enorme regresión cultural, política y económica.

Por el contrario, el Estado (como el de Fernando e Isabel), basado en las nacionalidades, que en él se unen y completan, e integrado por ellas, es un avance importantísimo y fundamental en la civilización; cual representa en otra escala (pero incluyendo este mismo orden de ideas) el hecho más grandioso que la humanidad ostenta, el paso del Antiguo al Nuevo Testamento: o cual en el terreno económico, puede serlo el tránsito del intercambio directo de productos a la economía monetaria.

5.º Por otra parte: y conforme a lo antes indicado, el fomento y la defensa decidida de la «Nacionalidad» dentro de la unidad del Estado y de la Patria, cuando, como en nuestro caso, esta no solo justificada sino impuesta por la raza y los ideales, y sancionada por las costumbres, las leyes y la historia, y suspendida tan solo por arbitrarias y abusivas disposiciones del Poder, son y deben ser el ideal y el deber primordial de todo vasco; y constituyen la base más firme, el elemento más enérgico de progreso, no ya sólo de nuestra región, sino del Estado a que pertenecemos. Ello es nuestra historia, nuestro espíritu, el alma de nuestro pueblo, nuestro ideal.

6.º Todos los señores Diputados, y muy en especial los «Nacionalistas» Vascos, y cuantos con ellos nos preocupamos de estas cuestiones, hemos podido notar el ambiente en absoluto favorable a las aspiraciones regionalistas que existen en todas las fracciones políticas; así como, natural y legítimamente, la repulsa de pretensiones de «independencia». Por tanto, debe condenarse, el que exacerbándose y excitándose pasiones tendenciosas hacia esta última orientación, se destruya o decrezca la simpatía de la opinión por nuestras justas reivindicaciones.

7.º Pero, ni aun en lo que tengan de legítimos tales movimientos, puede, en estos momentos, perderse de vista que las cuestiones sociales en su grado más amplio, son hoy día y en todo el mundo, las predominantes, las apremiantes, las fundamentales, y que por nada, ni aun por asuntos tan interesantes y de la importancia y transcendencia de las reivindicaciones forales, cabe ni es dado distraer de ellas la atención ni un solo instante.

8.º Aparece bien clara la facilidad y conveniencia de que nos unamos todos en una legítima y justa aspiración común.

No cabiendo aquí explicar estos puntos, me limito a exponerlos, para que conste con toda claridad mi posición, que creo es la de muchos: Separatismo, esto es, Independencia, NO; Libertades Forales, íntegras, SI; o, si se prefiere (tomando el nombre en su concepto científico): Nacionalismo (dentro del Estado español), SI.

Madrid 9 de Noviembre de 1918.
Gervasio de Artiano.
Diputado a Cortes por Laguardia.

Informes municipales

Dice el alcalde

A la hora acostumbra no ha recibido el señor Elio en su despacho de la alcaldía.

Patatas a 0'20 el kilo

Nos dijo el señor Elio que había llegado a un arreglo con los proveedores de patatas, los que facilitarán al Ayuntamiento toda las que necesitan para venderlas en su puesto al público al precio de veinte céntimos el kilo.

La Junta de Subsistencias

Agregó que esta noche a las siete y media se reunirá la Junta de Subsistencias para tratar de las patatas y buscar un campo donde sembrar éstas por cuenta del Ayuntamiento.

Los peluqueros

Por último nos dijo que mañana se reunirá la Junta local de Reformas Sociales, para aclarar algunas dudas que existen sobre la aplicación de la Ley de jornada mercantil y resolver de manera definitiva el asunto de los barberos.

Comisión

Mañana a las doce se reunirá la Comisión de Obras para el despacho de asuntos de trámite.

La velada de ayer

Con una entrada magnífica que es la mejor prueba de los buenos sentimientos del pueblo de Vitoria, celebróse ayer la anunciada velada a beneficio de la Sociedad de Socorros Mútuos de Artesanos.

La labor desarrollada por los intérpretes de las obras puestas en escena, fué realmente magnífica, rayando todos ellos a gran altura.

Merecen especial mención los señores Domenech, Sagasti, Santa María, San Martín, la niña Asunción Sagarra y otros.

Pero quien realmente es acreedora a párrafo aparte, es la Banda Municipal que interpretó magistralmente «Edmundo de Beethoven» y «Pik Dame» de Suppe.

La interpretación de ambas obras fué maravillosa, obteniendo los músicos grandes y merecidas ovaciones. Felicítamos a su director don José Escoriza, ya que gracias a él cuenta Vitoria con una buena banda de música.

Y del mismo modo felicítamos a los organizadores del benéfico acto de ayer por el buen resultado de su empresa.

EL MONJE DIABOLICO

(Misterio de la Corte Rusa)

Narración sensacional de los sucesos que determinaron el derrumbamiento del Imperio Zarista en Rusia.

El mayor éxito de la llamada literatura de la guerra.

Obra original de Bienstock.

Traducción de A. Barrado.

Comenzará a publicarse desde el número del día 15 de Noviembre en

NUEVO MUNDO

Cuatro grandes páginas semanales con ilustraciones y en forma encuadernable.

NUEVO MUNDO

Se venderá como de costumbre a 40 céntimos en toda España.

El mercado de hoy

En la Plaza de Abastos

Hoy los vendedores y revendedores han sabido contener sus ímpetus y augetarse a la tasa.

Las patatas se han vendido en considerable cantidad al precio de 9'60 y 9'70.

Los huevos se han desprochado a 3'50 la docena.

Ha disminuido considerablemente la venta de la leche lo que indica también van a menos los enfarmos.

Una aldeana ha sido reprendida por el señor Manso, por vender antes de la una, unas 14 fanegas de castañas.

El de grupos

El mercado de granos bien puede decirse que hoy no ha existido, pues apenas si se ha verificado transacción alguna de importancia.

La leña

Tampoco ha tenido la animación de los mercados anteriores la venta de leña, por haber venido pocos carros. Se ha vendido desde 45 a 75 pesetas carro.

Alejandro Lerroux confesado por «El Caballero Anónimo».

Interviu transcendental para la Historia política de España.

Léase en NUEVO MUNDO del viernes 15 del corriente.

40 céntimos ejemplar.

Visita los nuevos almacenes de CLEMENTE IRAZU

Postas 12, Teléfono 198

La casa más surtida en gabanes para caballero y abrigos para señora.

Venta

de nueve lotes de madera de haya y roble en el monte particular de Izarza (Alava).

Informará y recibirá proposiciones en pliegos cerrados durante el mes de Noviembre, don Vicente Sáez de Viteri (San Prudencio, 8, 3.º-Vitoria. 15-1 1435)

Banco de Bilbao

Capital desembolsado. 30.000.000
Reservas 30.000.000
Pesetas 60.000.000

Sucursales: VITORIA · MADRID · PARIS · LONDRES

La Sucursal de Vitoria efectúa cuantos servicios hacen relación con las operaciones de Banca, Bolsa, Créditos o Ahorros en sus diversas formas. Tiene corresponsales en las principales plazas del mundo

Admite imposiciones en Caja de Ahorros y a vencimiento fijo.

El Establecimiento informará sobre cualquier operación que se desee.

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión municipal de ayer

El resultado de una suscripción.—La Escuela de Artes y Oficios.—Sobre un expediente.—Las aguas de Elguea y del Gorbea.

Bajo la presidencia del alcalde don Guillermo Elio se abrió la sesión a las siete y cuarto.

En los escanos tomaron asiento los concejales señores García, González Ocenda, Corta, San Vicente, Kuidobro, Buesa, Guilarte, Dablang, Arangui, Larrinua, Manso, Bajo, Azcorreta, Martínez Barrio, Guinea, Vera-Fajardo, Uralde y González de Zarate.

Fuó aprobada el acta de la sesión anterior.

La subasta verificada para la adquisición de seis impermeables fué declarada desierta.

Fondos

Estado de Caja, pesetas 67.218.47.

Relación del producto de los arbitrios en la semana anterior, 20.533'08.

Dictámenes

Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Arbitrios, presentando las bases para el impuesto de plus-valía.

Se aprobó.

Idem de la de Hacienda, informando en el acuerdo relativo a que se vea al medio de poder atender a las familias desvalidas.

Que hasta que se conozcan los gastos extraordinarios ocasionados con motivo de la epidemia, quede en suspenso el acuerdo.

Idem en la instancia de la Junta Directiva de la Sociedad de Socorros Mútuos de Artesanos, en solicitud de que el Ayuntamiento se sirva concederle algún auxilio, para que dicha Sociedad pueda atender a sus muchas obligaciones.

El dictamen está emitido en el sentido de que no puede accederse a lo solicitado.

El señor Guilarte propuso que la instancia quede para cuando se discutan los presupuestos y se vea entonces si se puede conceder alguna cantidad.

Idem en la de la Sociedad denominada «La Amistad Obrera» con análoga petición. Se desestimó la súplica.

Idem de la de Obras, proponiendo se adjudique a don Julián Sáez el suministro de paja para pienso del ganado del servicio de Policía Urbana, y a don Simón Ortiz, el de habas.

Se aprobó. Idem informado la instancia de don Ricardo López de Uralde, en solicitud de que le sea devuelta la fianza que tiene constituida para responder de las obras de asfaltado de la calle del General Alava.

Que se le devuelva la fianza.

Idem del señor Procurador Síndico, informando la instancia del alcalde de barrio del pueblo de Castillo, en solicitud de concesión de leñas muertas para con su producto en venta, pagar obras de reparación de la casa-escuela.

Se le autoriza.

Moción

Moción de los señores Alcalde, Presidente y concejal delegado de la inspección del Matadero, proponiendo se nombre matarife efectivo al meritorio don Pablo Husda.

Queda nombrado.

Extractos de las sesiones celebradas por el Excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de Octubre último.

Se dieron por leídos.

Se aprobaron cuentas y libranzas. (Entra el señor Pérez.)

Comunicaciones e instancias

Se leyó una comunicación de la alcaldía comunicando que había obtenido de la Caja de Ahorros la cantidad necesaria para poder proseguir las obras del ferrocarril Vasco-Navarro.

El resultado de una suscripción

También se leyó otra comunicación de la alcaldía dando traslado de un estado de cuentas presentado por el Depositario Tesorero Municipal, referente a los gastos e ingresos obtenidos con motivo de la suscripción que se abrió para pagar la diferencia del precio del pan a la gente necesitada y de cuyo estado resulta un sobrante de 682'70 pesetas.

Pidió la palabra el señor Guinea para manifestar que se extrañaba de que en ese estado no figuren en el ingreso la cantidad de quinientas pesetas que ofreció el Banco de España.

El señor Elio le manifestó que esas pesetas así como las ofrecidas por la Caja de Ahorros Municipal y otras entidades, no figuran en la relación de ingresos porque no se habían hecho efectivas.

También preguntó el señor Elio a los concejales qué destino se iba a dar a la cantidad sobrante.

El señor González de Zarate se mostró partidario de que esa cantidad se guarde en Tesorería, porque en el invierno, que siempre es duro, puede haber ocasión de efectuar el reparto entre la gente necesitada.

El señor Guinea propuso que el asunto quedara en suspenso hasta que se hagan efectivas las cantidades ofrecidas y se mostró conforme con lo propuesto por el señor González de Zarate.

Se acordó llevar a cabo la proposición de dicho señor.

La nueva Escuela de Artes y Oficios

Se dió lectura a una comunicación del secretario de la Escuela de Artes y Oficios solicitando que el Ayuntamiento conceda los terrenos de la antigua fábrica de gas para la construcción de la nueva Escuela.

A propuesta del señor González de Zarate se acordó pasara la comunicación a la Comisión de Obras, con la declaración de que el Ayuntamiento acceda a lo solicitado.

Sobre un expediente

Expediente instruido contra el vigilante de arbitrios León Argote, por motivo de un decomiso (?) y faltas (?) cometidas por él.

Pidió la palabra el señor Guilarte y comenzó diciendo que se extraña de la poca consideración que se había tenido con la minoría jaimista, al instruirse el expediente, sabiendo el Ayuntamiento que por dicha minoría se iba a presentar una moción relacionada con el asunto.

Agregó que al empleado Argote no se le puede aplicar el artículo 65 del reglamento, puesto que al día siguiente de ocurrir el hecho entregó la chapa y demás atributos del cuerpo y que por lo tanto era dimisionario.

El señor Guinea manifestó que se oponía por completo a la aprobación del expediente, por entender que éste no puede instruirse a un empleado ya dimitido y que por lo tanto dejó de estar al servicio del Ayuntamiento.

La presidencia hizo algunas aclaraciones sobre los motivos que impulsaron a la formación del expediente, diciendo que no ha habido desconsideración para ningún concejal.

Intervino el señor González Zarate quien hizo constar que él no conocía para nada al señor Argote pero que le constaba que éste había cometido varias faltas, que a parte del asunto del decomiso, eran lo suficientes para la formación de expediente.

Explica y se extiende en consideraciones sobre los motivos que ha habido para proceder así con el señor Argote.

El señor Guinea insistió en que no ha de aprobar el expediente, explicando las causas en que se funda para ello.

El señor Martínez se adhirió y se mostró de acuerdo y conforme con lo expuesto por el señor Guinea.

Intervino el señor San Vicente, quien dijo que no se deben tolerar desprecios de ningún empleado y aprobada la formación del expediente.

También hizo uso de la palabra el señor Manso, quien manifestó que él no dijo al señor Argote «que había obrado muy mal, muy malo, sino que le dijo que obró de manera muy ligera».

Agregó que él se opondría resueltamente a que ese señor sea reintegrado al Cuerpo, como se ha querido dar a entender por el señor Guinea.

Nuevamente hizo uso de la palabra el

Conferencias telefónicas

Consejo de ministros en Palacio

Una proclama del Mariscal Hindenburg Madrid.-Provincias.-Extranjero

El día político

Por teléfono Madrid, 3 tarde

En Gobernación

El ministro de la Gobernación señor Silvela, después de asistir al Consejo de ministros celebrado en Palacio, se trasladó a su ministerio despachando con el Director general de Correos.

Con los periodistas

A la hora de costumbre recibió el ministro de la Gobernación a los periodistas a los que dijo que mañana a las once se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

De provincias

Facilitó el señor Silvela a los periodistas numerosos telegramas de provincias, dando cuenta del gran júbilo que en ellas había producido la noticia de la terminación de la guerra.

También nos facilitó abundantes telegramas de los Gobernadores civiles, dando cuenta del estado sanitario en sus respectivas provincias, en muchas de las cuales había desaparecido la epidemia reinante.

Consejo en Palacio

Esta mañana se ha celebrado en palacio el acostumbrado consejo de ministros bajo la presidencia del Rey.

El jefe del Gobierno pronunció su acostumbrado discurso resumen, ocupándose en él de la política interior y exterior. También hizo alusión a la marcha de los debates políticos.

Por último, el marqués de Alhucemas pidió la venia al rey para que despacharan hoy con él los ministros de Instrucción Pública y Abastecimientos, pues de hacerlo mañana, dichos consejeros no podían asistir a la reunión ministerial que se celebrará en la Presidencia.

García Prieto, Romanones y el rey

Después del Consejo el rey y los señores marqués de Alhucemas y conde de Romanones, celebraron una conferencia sobre política interior.

El ministro de Estado expuso al señor García Prieto sus deseos de comunicarle algunos asuntos de política internacional, y el jefe del Gobierno accedió a celebrar una conferencia a la que también ha asistido el monarca.

El Presidente y los periodistas

Al salir de Palacio el jefe del Gobierno fué interrogado por los periodistas.

Les dijo el marqués de Alhucemas que en el Consejo se había tratado de asuntos relacionados con la política interior y exterior. Anunció que el señor Alba iría esta tarde al Congreso para aclarar algunos puntos del presupuesto por haberlo pedido así varias minorías.

Agregó el señor García Prieto que después del Consejo el rey había recibido varias visitas entre ellas la del embajador de Francia.

Un periodista preguntó al jefe del Gobierno si el rey había firmado hoy, a lo que contestó el marqués de Alhucemas diciendo que el monarca había firmado varios decretos.

Otro reporter le preguntó si se habían hecho nuevos nombramientos y el presidente dijo que no se habían ocupado de este asunto pues tiempo habrá para ello ya que muchas de las dimisiones presentadas no habían sido admitidas; entre ellas figura la del señor Argente.

Lo que dice

La prensa

Por teléfono Madrid, 3 tarde

La Correspondencia de España

Se ocupa este periódico en su edición de hoy de las condiciones impuestas a Alemania con motivo de la firma del armisticio y dice que si bien son duras, no por eso dejan de ser justas.

Agrega que antes de llegar al armisticio los aliados habían aceptado los 14 puntos del discurso de Wilson y que son favorables a Alemania.

Termina diciendo que la Entente proseguirá el bloqueo, pero que no obstante facilitará a los alemanes cuando necesiten, pues el que subsista el bloqueo no más que una medida para evitar que vuelvan a tomar las armas.

La Nación

Este diario se ocupa hoy del nuevo Gobierno, y dice que es un Gabinete estéril y que será equívoco, pues no se puede gobernar con un programa tan insignificante.

La opinión exige las reformas más sustanciales.

Agrega que el señor Alba se propone presentar un presupuesto trimestral, tendiendo con ello a prolongar su permanencia en el Poder, pero las minorías que han comprendido la habilidad están dispuestas a impedir por todos los medios que ocurra esto.

El Liberal

También se ocupa de la situación política y dice que el espectáculo de días pasados en la calle es edificante y que el dado en el Parlamento es deprimente.

Dice que así no puede resolver nada útil, ni beneficioso para el país, pues se pierde el tiempo en discutir asuntos que no tienen ninguna importancia.

Termina diciendo que la oposición exige una transformación con arreglo a la evolución del mundo entero.

Barcelonesas

Por teléfono 3 tarde

Detenidos

Han sido detenidos y puestos a disposición del juzgado 18 individuos.

La juventud republicana prepara una activa campaña de propaganda política.

Mitín radical

En un mitín radical el señor Domingo expone su programa para el caso en que sea llamado al Poder.

La autonomía catalana

El presidente de la Mancomunidad señor Puig y Gadafech ha dirigido a los alcaldes una carta relativa al plebiscito que se celebrará mañana acerca de la autonomía catalana.

La Liga

Se ha constituido la Liga en favor de la sociedad de naciones.

Propondrá que España ingrese en esa sociedad.

Mermeladas Trevijano

medicamento de gran éxito contra las sinusitis. Venta en todas las Farmacias.

Notas bilbalnas

Por teléfono 3 tarde

El tiempo

El tiempo es magnífico y como en días anteriores, luce el sol con todo su esplendor, calentando bastante a pesar de lo adelantado de la época.

Plazas nuevas

La Comisión de Fomento de la Diputación ha acordado proveer por concurso 48 plazas de peones camineros, 8 de canteros, 8 de aprendices de cantero y 8 de guardias forestales nocturnos.

La epidemia

Noticias recibidas hoy en el Gobierno civil de esta villa, acusan un notable decrecimiento en la epidemia reinante que casi puede darse por desaparecida.

Los subsistencias

En el Ayuntamiento se ha reunido la Comisión de Abastecimientos para tratar del precio de algunos artículos de primera necesidad muy elevado en la actualidad.

Se han tomado algunas medidas para procurar la baja de su cotización.

La Junta de Beneficencia

En el Gobierno civil se ha reunido la Junta de Beneficencia para despachar varios asuntos relacionados con las fundaciones benéficas.

Proclama del mariscal Hindenburg

Por teléfono Madrid, 5 tarde

Amsterdam.—El mariscal von Hindenburg, ha dirigido a las tropas alemanas la siguiente proclama:

Acaba de firmarse el armisticio.

Hasta hoy hemos luchado por la Patria, llegando a sacrificios revestidos de actos del más formidable heroísmo.

En las victoriosas batallas ofensivas y en las defensivas por tierra, mar y aire, se sometió a ruda prueba el heroico tesón de los soldados alemanes, evitando que el enemigo en su empuje llegara a las fronteras llevando consigo los horrores de la guerra.

En vista de las adversidades sufridas por nuestros aliados que valerosamente lucharon por nuestra causa común, y en vista de las dificultades alimenticias y económicas, el gobierno alemán, ha aceptado el armisticio.

Pero orgullosos y erguidos, abandonamos la lucha que hemos llevado durante más de cuatro años, ante un mundo de enemigos.

Por las condiciones del armisticio se pide un límite a nuestro sacrificio y a nuestras energías, y nos obliga a retirarnos rápidamente lo que supone dificultades y exige el cumplimiento de nuestro deber.

Durante la lucha encarnizada y larga nunca habéis abandonado a vuestro mariscal y espero que ahora tampoco lo abandonaréis.

Firmado, mariscal von Hindenburg.

Representantes

Importante casa exportadora de Vinos, Anisados, Licores, Jarabes, etc., desea representantes en diferentes poblaciones y Viajantes a la comisión sin sueldo. Informará Don Manuel Abellanda, calle Gigantes, n.º 2, Málaga. 9-16-23-1392

De la guerra

Por teléfono 5 tarde

Los responsables de la guerra

Amsterdam.—El diario «El Telegraf» dice que noticias recibidas de Berlín dan cuenta de que los miembros socialistas demócratas independientes del nuevo Gobierno tienen la intención de pedir se constituya un tribunal para procesar a los culpables de haber prolongado la guerra.

En ese tribunal será juzgado el almirante von Tirpitz, el general von Kum, el almirante Haezenerf y M. Katt.

El programa del nuevo Gobierno alemán

Amsterdam.—Comunican de esta capital que el Consejo de Comisión ha publicado un manifiesto dirigido al pueblo el programa del nuevo Gobierno, basado en el sentido de libertad y democracia.

Las bases principales de ese programa son las siguientes:

- 1.ª Queda anulado el estado de sitio.
- 2.ª Los derechos de asamblea o reunión no sufrirán limitación de ninguna clase.
- 3.ª No habrá censura quedando anulada la ejercida en el Teatro.
- 4.ª Libertad de todas las manifestaciones de pensamiento hechas por palabra y por escrito.
- 5.ª Garantizar el libre ejercicio de toda religión.
- 6.ª Amnistía por delitos políticos y anulación de los juicios pendientes.
- 7.ª Anulación de los servicios auxiliares de la Patria.

El Reglamento de servidumbre queda en vigor.

8.ª El Reglamento de protección de obreros anulado, entrará nuevamente en vigor.

9.ª Disposición de socorros para obreros sin trabajo.

10.ª Garantización de libertad y seguridad del individuo.

Para la cuestión electoral regular, la elección por medio de una base equitativa y proporcional de hombres y mujeres de más de 20 años.

La prensa sueca y holandesa

Nauen.—La prensa de Suecia juzga que las condiciones del armisticio son muy duras.

La prensa holandesa es de la misma opinión.

DE ALEMANIA

Nauen.—El Consejo Nacional de Mujeres alemanas se ha dirigido al de inglesas para que interpongan su influencia a fin de que las condiciones del armisticio sean más benignas, pues suponen que no desearán que por ese motivo mueran millares de seres.

El mismo Consejo alemán se ha dirigido a Wilson rogándole que, firmado ya el armisticio, procure que las negociaciones de paz comiencen cuanto antes.

El mismo Consejo alemán se ha dirigido a Wilson rogándole que, firmado ya el armisticio, procure que las negociaciones de paz comiencen cuanto antes.

El mismo Consejo alemán se ha dirigido a Wilson rogándole que, firmado ya el armisticio, procure que las negociaciones de paz comiencen cuanto antes.

El mismo Consejo alemán se ha dirigido a Wilson rogándole que, firmado ya el armisticio, procure que las negociaciones de paz comiencen cuanto antes.

El mismo Consejo alemán se ha dirigido a Wilson rogándole que, firmado ya el armisticio, procure que las negociaciones de paz comiencen cuanto antes.

El mismo Consejo alemán se ha dirigido a Wilson rogándole que, firmado ya el armisticio, procure que las negociaciones de paz comiencen cuanto antes.

El mismo Consejo alemán se ha dirigido a Wilson rogándole que, firmado ya el armisticio, procure que las negociaciones de paz comiencen cuanto antes.

El mismo Consejo alemán se ha dirigido a Wilson rogándole que, firmado ya el armisticio, procure que las negociaciones de paz comiencen cuanto antes.

El mismo Consejo alemán se ha dirigido a Wilson rogándole que, firmado ya el armisticio, procure que las negociaciones de paz comiencen cuanto antes.

El mismo Consejo alemán se ha dirigido a Wilson rogándole que, firmado ya el armisticio, procure que las negociaciones de paz comiencen cuanto antes.

El mismo Consejo alemán se ha dirigido a Wilson rogándole que, firmado ya el armisticio, procure que las negociaciones de paz comiencen cuanto antes.

El mismo Consejo alemán se ha dirigido a Wilson rogándole que, firmado ya el armisticio, procure que las negociaciones de paz comiencen cuanto antes.

El mismo Consejo alemán se ha dirigido a Wilson rogándole que, firmado ya el armisticio, procure que las negociaciones de paz comiencen cuanto antes.

Las Cortes

(POR TELEFONO)

Madrid, 5 tarde.

CONGRESO

A las tres y media abre la sesión el señor Villanueva.

En escaños y tribunas poca animación.

En el banco azul toman asiento los señores Alba, Silvela y Garnica.

Ruegos y preguntas: Largo Caballero denuncia al Gobernador civil de Barcelona el cual con pretexto de la epidemia no permite reuniones de obreros y autoriza los espectáculos públicos y los actos religiosos.

Se ocupa de la situación de los carteros a los cuales no se les permite asociarse en sociedades de resistencia por caer dentro de la Ley de funcionarios.

Denuncia abusos cometidos por la Compañía Arrendataria de Tabacos, que persigue a sus obreros.

El señor Silvela defiende al Gobernador de Barcelona diciendo que no hace más que cumplir con la Ley.

Respecto a los carteros dice que no pueden constituir sociedades de resistencia porque efectivamente son funcionarios públicos.

En cuanto a lo que ocurre con la Compañía Arrendataria de Tabacos, ofrece que los obreros despedidos volverán a ser readmitidos al trabajo.

El señor Romeo pregunta al Gobierno que razones ha tenido para rechazar la proposición del señor Pedregal pa a felicitar a los aliados por la firma del armisticio.

Dice que va notando que el Gobierno empieza a vacilar.

(Continúa la sesión).

La autonomía de Cataluña

Los diputados republicanos han presentado un proyecto de Ley en el que se pide que el Gobierno conceda la autonomía a Cataluña para lo que se dictaron las disposiciones necesarias.

El señor Marcelino Domingo está encargado de la defensa de ese proyecto de Ley.

El señor Marcelino Domingo está encargado de la defensa de ese proyecto de Ley.

El señor Marcelino Domingo está encargado de la defensa de ese proyecto de Ley.

El señor Marcelino Domingo está encargado de la defensa de ese proyecto de Ley.

El señor Marcelino Domingo está encargado de la defensa de ese proyecto de Ley.

El señor Marcelino Domingo está encargado de la defensa de ese proyecto de Ley.

El señor Marcelino Domingo está encargado de la defensa de ese proyecto de Ley.

El señor Marcelino Domingo está encargado de la defensa de ese proyecto de Ley.

El señor Marcelino Domingo está encargado de la defensa de ese proyecto de Ley.

El señor Marcelino Domingo está encargado de la defensa de ese proyecto de Ley.

El señor Marcelino Domingo está encargado de la defensa de ese proyecto de Ley.

El señor Marcelino Domingo está encargado de la defensa de ese proyecto de Ley.

El señor Marcelino Domingo está encargado de la defensa de ese proyecto de Ley.

El señor Marcelino Domingo está encargado de la defensa de ese proyecto de Ley.

El señor Marcelino Domingo está encargado de la defensa de ese proyecto de Ley.

El señor Marcelino Domingo está encargado de la defensa de ese proyecto de Ley.

El señor Marcelino Domingo está encargado de la defensa de ese proyecto de Ley.

El señor Marcelino Domingo está encargado de la defensa de ese proyecto de Ley.

El señor Marcelino Domingo está encargado de la defensa de ese proyecto de Ley.

El señor Marcelino Domingo está encargado de la defensa de ese proyecto de Ley.

El señor Marcelino Domingo está encargado de la defensa de ese proyecto de Ley.

Don González de Zárate, manifestando que en el descomiso obró el señor Argote de buena fe, pero que sus actos que llevó a cabo después, son un caso de indisciplina que no se puede tolerar.

El señor Elío propuso que el señor Argote presente la dimisión y se retirara el expediente, pues no quiere perjudicar a nadie.

El señor Bajo dijo que se debe instruir expediente con toda la Ley.

Por fin se acordó quedara el asunto ocho días sobre la mesa y que se abriera nueva información.

Nuevos vocales

Se leyó una comunicación de la Junta del Hospital civil de Santiago, dando traslado de los acuerdos de dicha Junta sobre nombramientos de vocales vitícolas.

Se aprobaron los citados nombramientos.

Los Aguas del Gorbea y Elguea

Moción del señor Uralde que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, sobre que se impriman 5.000 ejemplares del dictamen emitido por el doctor don Ramón y Cajal en los análisis practicados en 1909 en las aguas del Gorbea y Elguea, y escrito de la Sociedad Aguas de Vitoria, relacionado con la moción, comunicando que la Sociedad va a hacer nuevos análisis de las aguas de Elguea e invitando al Ayuntamiento a que nombre personas que intervengan en el análisis.

Pedida la palabra por el señor Uralde, manifestó que él presenta la moción para que con motivo de la pasada epidemia recordara a los vitorianos el análisis del referido doctor, ya que las aguas son contaminadoras de epidemias y con el fin de que todo el mundo sepa que aguas se le da.

El señor Guinea manifestó que él suponía que esa era la intención del señor Uralde por lo que estaba conforme con la moción; pero entendía que como en el análisis hay palabras científicas no comprensibles para todos, a esos libretos se deben añadir, varias consideraciones que sobre ello hizo el alcalde, que era en aquella fecha.

Opina que la impresión de esos folletos se debe llevar a la práctica inmediatamente y no asistir a las operaciones de análisis de las aguas de Elguea.

Se acordó así, nombrándose a los señores alcalde, Uralde y Guinea, para que a la mayor brevedad, cumplan lo acordado.

No habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión a las ocho y media.

Serrador

que sepa afilar y preparar máquinas de sie ra cinta; se desea para fábrica de esta localidad. Intil presentarse sin buenas referencias y sin la suficiente práctica. Informarán en esta administración. 15-9

GRIPPE

Vuestra convalecencia será breve y completa si tomáis

VINO PINEDO

Reconstituyente energético. Tónico cardíaco.

Dr. Parra Solache

OCULISTA

Er ayudante del Dr. Laignier (Sucesor de Wecker, de París) del Real Hospital del Buen Suceso de Madrid, y de los Institutos Oftálmicos de Madrid y Valladolid.

Consulta diaria para enfermedades de los ojos de 11 a 1 y de 3 a 5.

Calle de la Florida, 24-2.ª derecha

OPTICA MEDICA

DAÑO, 37-VITORIA

BAJO LA DIRECCION DE OCULISTA DE ESTA CIUDAD DR. PARRA

Ejecución rápida de las fórmulas de los señores Médicos-Ocualistas.

Montaje y reparaciones de todo lo concerniente a la OPTICA. Completo surtido de CRISTALES Y ARMADURAS

Artículos diversos de OPTICA. GRADUACION DE LA VISTA

CONVALECIENTES!

San Roque

Joréz quinado

Así como la desinfección de locales y la higiene individual son una necesidad imperiosa en las actuales circunstancias no lo es menos la de proporcionar al organismo debilitado por la enfermedad reinante, un reconstituyente activo eficaz y razonable.

Médicos eminentes recomiendan este producto como uno de los mejores para el fin indicado. Innumerables certificados acreditan las cualidades excepcionales de este gran tónico y aperitivo, necesario a todas las familias.

Representante en Vitoria

CAJETA-Cadete y Nieta 9

ACEITE ORIENTAL
Tintura progresiva
¡Fuera canas!



4 ó 5 gotas bastan para rejuvenecerme de tal manera, que de viejo despreciable me volví joven hasta el extremo de dislocar a las muchachas apenas me veían.

Venta exclusiva
Julio Santidrián
General Alava, 9
VITORIA



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA ES

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendrás canas ni serás calvos. El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.



La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa. Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro. Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina. Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma. Es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas, sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica. La Flor de Oro conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones. Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si en aplicación se hace bien. La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más intima ignora el artículo. Con el uso de esta agua se curan y evitan las placas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca serás calvo. Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana. Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despidiendo mal olor debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella. De venta: principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.

VITORIA: Perfumería de Ruiz y Eguiluz, Sucesores de la Vinda de BlancoBato, 8

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de la Ciudad de Vitoria

La Junta Directiva de esta benéfica Institución, que cuenta sesenta y siete años de honrosa y meritoria existencia; al ver que el ahorro depositado por los imponentes alavenses en la popular y afamada Caja de Ahorros de Vitoria, pasa ya de once millones de pesetas, ha acordado lo siguiente:
Desde 1º de febrero del corriente año las imposiciones ordinarias devengarán el 3% por 100 (tres y medio) de interés anual.
Los intereses acumulados devengarán también interés.
Las imposiciones especiales á un año rendirán el 3% por 100 (tres ochenta y cinco) de interés anual.

PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS
Se anticipa dinero á módico interés, y en condiciones favorables, para préstamos y créditos hipotecarios. Préstamos y créditos con garantía de valores públicos, mercantiles ó industriales. Préstamos y créditos con garantía personal. Préstamos y créditos á Ayuntamientos. Préstamos y créditos á Gremios, Sindicatos Agrícolas, Grupos de Labradores y Obreros. Préstamos sobre muebles. Préstamos sobre sueldos. Préstamos sobre alhajas, ropas, etc.

Del Capital Propiedad de los imponentes, responden:
Los valores en Cartera, la existencia en cuenta corriente con los Bancos y en Caja los bienes inmuebles propios de la Institución y el Capital propio de ésta, estando garantido, además, por los bienes propios de la Ciudad de Vitoria.
La Junta Directiva de esta Caja, que funciona bajo el protectorado del Gobierno de la Nación, estudia la reorganización de servicios y ampliación de los mismos, aspirando á ensanchar la esfera de acción de esta Institución tanto en el campo económico como en el social con la ayuda y confianza de sus imponentes.

HORAS DE DESPACHO
Días laborables: Mañana.—De nueve á una y media.
Tarde.—De tres y media á cinco y media.
Para consultas é informes, véase al Director Gerente, don Miguel Fernández Dans.

Domingos y días festivos: De diez á doce de la mañana.
Vitoria 28 de Enero de 1918.—Por la J. D. de la C. de A. y M. de P.—El Alcalde Presidente, Guillermo Elio.

Pianos y Armoniums

Marcas nacionales y extranjeras
Representante exclusivo de los más rivales pianos, marcas, etc.
Toda clase de música religiosa y profana.
Pianos-Pianos de concertista y claridad extra; algunos modelos. Accesorios para todo clase de instrumentos. Gramófonos y aparatos para Colectores franceses y otros y toda clase de discos. Indiferente á todas horas. Pianos antiguos.
Almohadones y reparaciones de pianos y armoniums.
Gran Almacén de Música.—Teléfono núm. 248
EDUARDO PÉREZ Plaza Nueva 82
VITORIA

Servicio de la Compañía Transatlántica

LÍNEA DE BUENOS AIRES
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3.

LÍNEA DE NEW-YORK OUBA MÉJICO
Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28, y de Cádiz el 30, para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Rico. Regreso de Veracruz el 27, de Habana el 30 de cada mes.

LÍNEA DE CUBA MÉJICO
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Santander el 19, de Cádiz el 23 y de Cienfuegos el 24, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Cienfuegos el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

LÍNEA DE VENEZUELA COLOMBIA
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 19, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lluís, Cádiz, Sabanailla, Caracas, Puerto Cabello y la Guayra. Se admite pasaje y carga con tránsito para Veracruz, Tampico y Puerto del Pacífico.

LÍNEA DE FILIPINAS
Una salida cada 44 días arrancando de Barcelona para Alejandría (Suez), Manila, Batavia, Singapur, Colombo, Singapore y Manila.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO
Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tanger, Casablanca, Mazagán, (cascales facultativas). Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indistintamente en el viaje de ida.

LÍNEA DE BRASIL-PLATA
Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lugo (facultativa) para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.
Bates vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y para el pasaje se ofrece la compañía de alojamiento y trase en camarotes, como ha acordado con el Almirante, sus servicios en los vapores fluyen Telegráfico de B. C.

La Union y el Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS
ASEGURAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA
FRANCIA Y PORTUGAL
65 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios
Seguros de valores.—Seguros contra accidentes

CAPITAL SOCIAL 12.000.000 DE PÉSEAS EFECTIVAS

Subdirector en Alava
J. A. Quiroga, Plaza del General Loma 6-2.

PASTILLAS BOLIVAR



CATARROS. ASMA. TOS

Cognac y Gran Vino Domecq

Estilo Champagne
Aperitivo "Radium,"
Depositorio: **JOSE OCHOA DE RETANA**
Independencia, 8. - Vitoria
Teléfono: 47

L' UNION

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
Fundada en 1822

Capital social, Francos 10.000.000
Id. desembolsado 2.500.000
Reservas 26.095.000

Subdirectores en las provincias de Alava y Vizcaya MAURÁ Y ARISTI. Bilbao
Agente Principal en Vitoria MARIANO OTIÑO. Calle de Bato, 45

Azpiazu H.

SE TRASLADARON A:
San Prudencio números 7 y 7 bis
Y ORGANIZAN
GRANDES PABELLONES
para exponer sus
Muebles de lujo y económicos
Precio fijo-Ventas al contado
Casa de las más importantes en su ramo

El Reumatismo



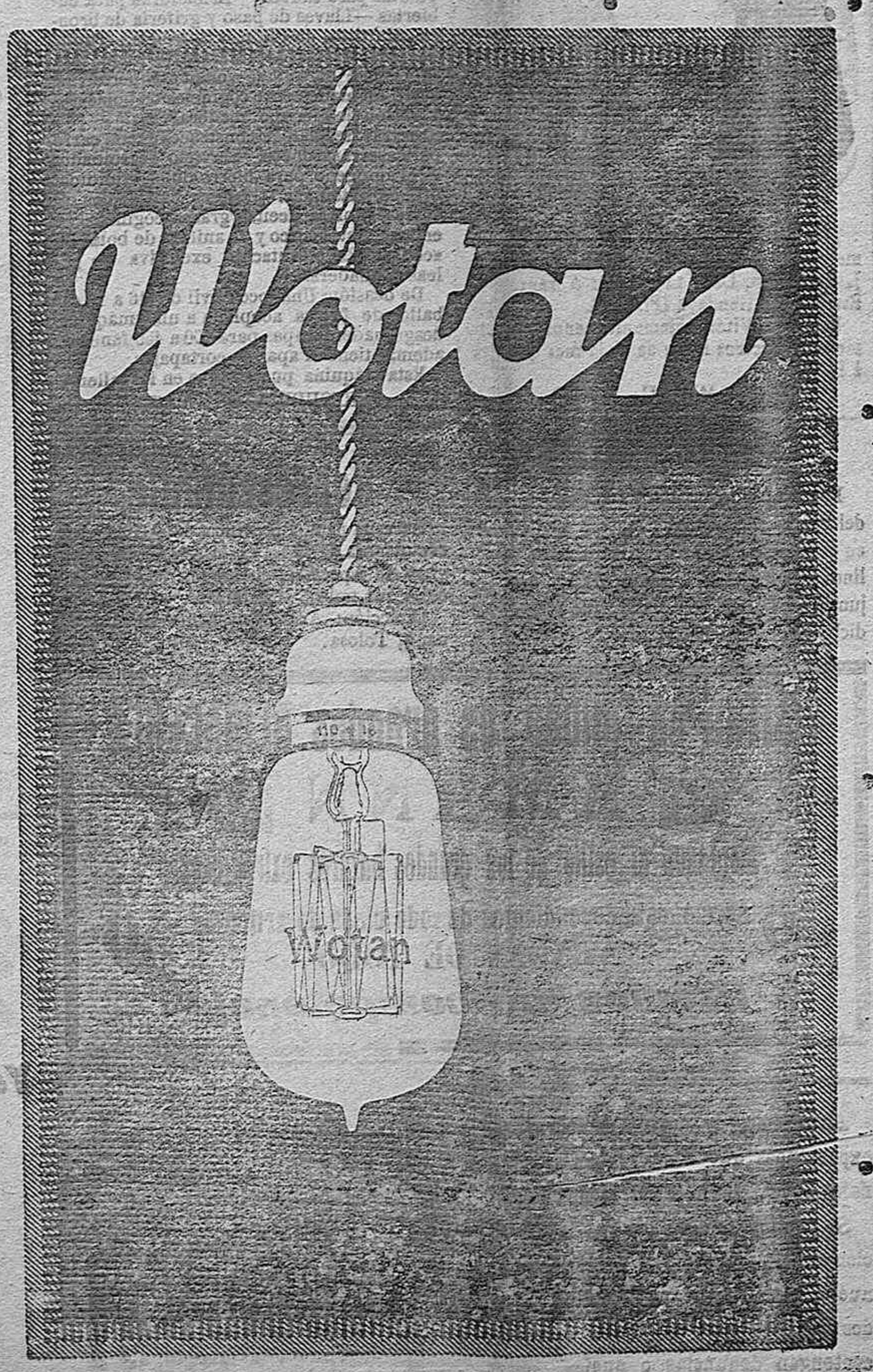
Localizado o generalizado, reviste las formas aguda ó crónica. Cada crisis se traduce en hinchazón de las articulaciones, y todo movimiento se convierte en dolor para el paciente. Dicha enfermedad indica que en la sangre existen impurezas. De ahí la necesidad, no solamente de calmar los dolores sino de restablecer el equilibrio de la nutrición y sobre todo de purificar la sangre. Para lo cual, el Cuerpo médico aconseja el

Depurativo Richelet

cuya acción poderosa y rápida sobre la sangre restablece la buena circulación y favorece el trabajo eliminador de los riñones, del hígado y de la piel

Comproventivo, deberá observarse el tratamiento cuando menos 2 veces en un año
Depósito en todas las buenas Farmacias y Droguerías.
Laboratorio L' Richelet, de Sedan, 6, rue de Belfort, Bayonne (Francia).

Wotan



SIEMENS SCHUCKERT.-INDUSTRIA ELECTRICA (S. A.)
Barcelona, Bilbao, Gijón, Madrid, Sevilla, Valencia.

Agencia, Pertenencia y Escritorio

"La Exportadora"

FABRICA DE LUNAS, ESPEJOS, MARCOS Y MOLDBURAS

Sebastián Ricardo Aranegui

VITORIA

Lunas en blanco y plateadas de grandes dimensiones para escaparates, salos y demás. Lunas biseladas y grabadas.—Bandas biseladas.—Lunas de segunda, tercer y cuartel.—Espejos de todas clases.—Marcos con arcos y bisagra.—Molduras.—Vidrios negro, impreso y de colores.—Fábrica del país y extranjera.

De utilidad para todos

Vista la carestía de los carbones, hago saber que tengo una gran existencia de objetos de cocina, muy útiles para aprovechar el fluido, sobrando que en muchas casas existen. Todos los objetos son acompañados de una factura, para la garantía de dichos artículos, cosa que no puede hacer otra casa.

VENTA y reparación de motores, dinamos, y toda clase de instalaciones de luz y timbres, teléfonos, pararrayos, etc., etc.

Material eléctrico a precios de fábrica.

No ocupan en visitar esta casa. No hacen ningún trabajo sin pedir presupuesto, y en esta casa encontrarán gran economía en dichos trabajos.

Lámparas, medio watto, y alumbrado de las mejores marcas, al por mayor y menor.

SE VENDE una partida de cajas de empujar de madera y paros.

LA CASA QUE MAS BARATO TRABAJA

Escuela Artes
Florita frente a la calle del Arca, teléfono número 244

Aguas y Bañeario de Gestona
(Uripúzcoa)
(Cortisbad de España)

Unico para el Hígado, Estómago, Disenteria, Neurastenia y Artritis.
Se venden embotelladas a 125 pesetas, en Farmacias y Droguerías.
Temporada oída al 15 de Julio al 30 de Septiembre.
Después de la temporada oída el 6 de Agosto próximo continuará abierta en el Hotel Casa de Estancia a precios módicos.
Itinerarios, Lince del Norte, Estación de Gestona, y Hotel de San Sebastián, estación de Arróns.
Pedido de antes de ir a la Administración de Gestona.

JABON VASCONIA

Sin rival para el lavado y conservación de la ropa.
De venta en las farmacias y droguerías.
Precios 2 pesetas y medio.